



Puntos de vista

El ALCA: ¿de dónde viene y hacia dónde va? Por Jane Thery

A menos de un año de la fecha programada para finalizar las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), vale la pena revisar el status de las negociaciones, con el fin de que distintos sectores de la sociedad puedan participar en el proceso y entenderlo, teniendo en cuenta que esta iniciativa tendrá un impacto considerable en el desarrollo económico de 34 países del hemisferio.

El ALCA será el área de libre comercio regional más grande del mundo. Su PIB combinado superará los US \$13 billones, e influirá en un mercado de aproximadamente 800 millones de personas. Está programado para concretarse en enero de 2005 y entrar en vigencia en diciembre del mismo año.

Este moderno y ambicioso acuerdo surgió en medio de las grandes reformas políticas y económicas por las que atravesaba el continente en la década del 90. La apertura económica y el reconocimiento de la importancia de las reformas comerciales, políticas y sociales para el crecimiento económico dieron paso a la reducción de las barreras arancelarias y no arancelarias y, como consecuencia al incremento de las inversiones extranjeras directas en los mercados nacionales.

Las negociaciones del ALCA incluyen un amplio rango de temas que van desde las tarifas hasta los derechos de propiedad intelectual y las políticas de competencia. Por este motivo, y por la diversidad de las economías que la integran su estructura y negociación, se hacen evidentemente complejas.

El ALCA busca eliminar progresivamente las barreras arancelarias con el objetivo de incrementar los niveles de comercio e inversión entre los países que forman parte del Acuerdo. También trata de aumentar los flujos de los mismos desde otros países y bloques regionales, que se verán atraídos por las oportunidades que el ALCA generará en la región, tales como mejores condiciones de producción, mayor seguridad, estabilidad económica y un mercado amplio y variado para la oferta de productos y servicios.

El ALCA y las Cumbres

En la Primera Cumbre de las Américas, realizada en la ciudad de Miami en 1994, los líderes de las Américas establecieron las bases para un Área de Libre Comercio entre los 34 países democráticos de la región. Los 4 años siguientes a la Cumbre constituyeron la fase preparatoria en la que se establecieron doce grupos de trabajo orientados a identificar y analizar las medidas ya existentes relacionadas con el comercio, con el fin de dirigir los caminos de las negociaciones.

Igualmente, las entidades del Sistema Interamericano fueron llamadas a conformar el comité tripartito. La Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL) vienen trabajando como secretaría técnica y apoyo logístico y financiero al proceso.

En Santiago de Chile, en 1998, durante la Segunda Cumbre de las Américas, se iniciaron formalmente las negociaciones. Se acordó que el proceso sería equilibrado, comprensivo y congruente con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio. En el Plan de Acción de la Cumbre, se asignaron fondos para apoyar el ALCA y para proporcionar la ayuda técnica requerida. Igualmente, se estableció el compromiso de llevar a cabo un proceso de negociación transparente incluyendo un alto grado de consulta pública y participación ciudadana.

La iniciativa de diseñar un ALCA que tuviera en cuenta el tamaño y nivel de desarrollo de las economías participantes fue reiterada durante la Tercera Cumbre de las Américas en la ciudad de Québec, en donde los Jefes de Estado y de Gobierno, aprobaron formalmente la decisión de los Ministros de Comercio de hacer público el primer borrador del Acuerdo del ALCA. Las 8 reuniones ministeriales que se han realizado desde 1995, han avanzado en el borrador de dicho acuerdo el cual está publicado en el sitio web del ALCA, en los cuatro idiomas oficiales (<http://www.ftaa-alca.org/>).

En el más reciente encuentro presidencial hemisférico - la Cumbre Extraordinaria de las Américas -, realizada en enero de 2004 Monterrey, México, los líderes reafirmaron su interés en el proceso y acogieron con satisfacción los resultados logrados hasta la fecha.

Las negociaciones

Una vez formalizadas las negociaciones, los Ministros de Comercio establecieron grupos de negociación en las siguientes áreas: acceso a mercados, inversión, servicios, compras del sector público, solución de controversias, agricultura, derechos de propiedad intelectual; subsidios, antidumping y derechos compensatorios, y políticas de competencia.

Los Viceministros de Comercio, conformaron el Comité de Negociaciones Comerciales (CNC), el cual decide sobre la estructura general del acuerdo y otros temas institucionales, y es responsable de asegurar la participación plena de todos los países en el proceso del ALCA, verificar la transparencia de las negociaciones y supervisar la identificación e implementación de las medidas de facilitación de negocios. Paralelamente al CNC, se establecieron tres comités y grupos encargados de temas horizontales relacionados con las negociaciones: el Grupo Consultivo sobre Economías más Pequeñas, el Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil, y el Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico.

Asimismo, vale precisar que las negociaciones del ALCA se desarrollan de acuerdo con una estructura determinada para garantizar una amplia participación geográfica en el proceso. La presidencia de las negociaciones, la sede, y la presidencia y vicepresidencia de los diversos grupos de negociación son de carácter rotativo. En esta etapa final (noviembre 2002 a enero 2005), el proceso de negociación está copresidido por Brasil y Estados Unidos, y la sede actual de las negociaciones es Puebla, México.

La sociedad civil

Como respuesta al creciente interés por parte de los grupos de la sociedad civil en las negociaciones y como parte del compromiso de lograr una mayor transparencia del proceso, los ministros convocaron a una mayor y sostenida participación de la sociedad civil en esta iniciativa hemisférica. Dicha participación ha sido considerada un aporte fundamental.

Para este fin, se creó un espacio en donde los distintos sectores de la sociedad civil pueden presentar sus intereses e inquietudes. La respuesta ha sido muy activa. En la reunión ministerial de noviembre el año pasado en Miami, se presentaron más de setenta propuestas de la sociedad civil en los 14 distintos temas que abarca la negociación, aportes que fueron remitidos a los respectivos grupos negociadores para su consideración. Igualmente, los Ministros de Comercio expresaron su interés en crear un Comité Consultivo de la Sociedad Civil dentro del marco institucional del ALCA, junto con la entrada en vigor del acuerdo.

Así las cosas, la primera reunión del Comité de Representantes Gubernamentales sobre la Participación de la Sociedad Civil tuvo lugar en octubre de 1998. En ella se instó a que se organicen seminarios regionales y nacionales relacionados con el proceso de conformación del ALCA. La Unidad de Comercio de la Organización de Estados Americanos ha organizado a lo largo de los últimos años, distintos foros y seminarios centrados en temas comerciales, en los cuales se involucra también a la sociedad civil. Los gobiernos de los Estados Miembros y otras organizaciones multilaterales han trabajado en la misma línea, en un esfuerzo por incentivar la participación de la sociedad civil en la negociación. Dichos encuentros ayudan a crear una visión más amplia del proceso que se está adelantando y colabora con el entendimiento de las políticas socioeconómicas de los Estados participantes.

A su vez, el sector privado ha dado sus aportes a las negociaciones del ALCA. El VII Foro Empresarial de las Américas fue llevado a cabo inmediatamente antes de la octava reunión Ministerial, con la participación de más de 900 empresarios de los 34 países que integran el acuerdo.

Beneficios del Acuerdo

El ALCA tiene el potencial no sólo de fomentar el desarrollo económico y el avance de los gobiernos democráticos, sino también el de fortalecer las economías nacionales, beneficiando a agricultores, empresarios, trabajadores y consumidores.

La firma del acuerdo permitiría a productores y exportadores tener un mayor acceso a los 800 millones de consumidores de los países que lo integran; actuando bajo las mismas reglas de negociación. Impulsaría el crecimiento económico mediante la generación de empleos y el fortalecimiento del poder adquisitivo de los consumidores. Indudablemente, las naciones estrecharán sus vínculos según sus economías se vayan integrando cada vez más y se hagan más interdependientes, aliviando también tensiones políticas y alentando valores democráticos a través de las fronteras.

Un comercio más libre conduce a más opciones. Los consumidores se benefician con precios más bajos, acceso a una mayor variedad de productos en el mercado, y a mejores y mayores oportunidades de negocios. La integración regional también contribuye a mitigar los trastornos que producen los ciclos económicos y los cambios políticos de cada país.

Una vez en vigor, el ALCA actuará como un impulso para la inversión, la innovación, la eficiencia y el desarrollo en toda América Latina. Sin embargo, para los negocios tradicionales no competitivos es necesario establecer programas de ajuste con el fin de minimizar el impacto negativo que el ALCA produciría, especialmente en pequeños productores. Dicho impacto puede hacerse más notable en empresas y sectores que no logren reestructurarse y adecuarse a las nuevas exigencias del mercado.

Evidentemente, la fase final de las negociaciones del ALCA, presentará grandes desafíos, ya que éste fue concebido como un acuerdo comprehensivo y moderno que incluye economías muy pequeñas y poco desarrolladas. Como con toda temática de comercio, actualmente, existe también escepticismo respecto a los beneficios de la integración. Los gobiernos de la región persiguen sus propias metas en el marco de este acuerdo, sin dejar de lado la defensa de sus intereses particulares.

En síntesis, el hemisferio busca sintonizarse con las conversaciones mundiales de comercio procurando un terreno de común acuerdo en temas de desarrollo, agricultura, protección de los mercados nacionales, integración de los acuerdos internacionales a las políticas internas y subsidios a la producción y a la exportación. Cabe resaltar que el ALCA forma parte de una amplia agenda hemisférica que abarca estas áreas del comercio, y otros temas sociales y políticos de interés regional que se enmarcan en el proceso de Cumbres de las Américas.

Es evidente que algunos temas de negociación, tales como los subsidios agrícolas y la difícil coexistencia del ALCA con otros tratados económicos, son ampliamente debatidos y forman parte de los obstáculos a los que ha tenido que enfrentarse el proceso. A pesar de ello, los gobiernos continúan trabajando en aras de lograr alcanzar la meta prevista para el 2005; un acuerdo consensuado, que genere integración, prosperidad económica y oportunidades de desarrollo para todos.

* Jane Thery es Especialista de la Secretaría de Cumbres de las Américas, Organización de los Estados Americanos (OEA).